LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 113/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS"

INFORME DE REEVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de abril de 2023, se presenta el Informe de reevaluación resultante de la evaluación de ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 113/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS"** con **ID Nº 402.980.**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., según Memorándum DOP/COP N°150/23, de fecha 11 de abril de 2023, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Reevaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 113/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. DIEGO RAMIREZ, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abg. JULIO MONGELOS, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. MARTA ESTELA COLMAN G., en representación de la Dirección de Logística y Suministro de Salud.
- ✓ Lic. AURA RAFAELA FRANCO M., en representación de la Dirección de Logística y Suministro de Salud.
- ✓ Dra. CLAUDIA TRUSSY, en representación de la Gerencia de Salud.
- ✓ Lic. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, en representación de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Resolución CA N° 042-020/2022, de fecha 26 de julio de 2022, en virtud al Art. 1° se adjudicó parcialmente la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 113/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS"** con **ID Nº 402.980**, por un monto total de Gs. 15.195.539.193 (Guaraníes quince mil ciento noventa y cinco millones quinientos treinta y nueve mil ciento noventa y tres) IVA Incluido.-

Que, asimismo, conforme al Art. 2° de la mencionada Resolución, se resolvió Declarar Desierto en otros ítems, el Ítem N° 43, en base a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/09 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en ese sentido, del Informe Parcial de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de julio de 2022, se desprende que la única oferta presentada, correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.; el Ítem N° 43, fue desestimada, debido a que la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente, el Comité Evaluador, señalo que el Pliego de Bases y Condiciones solicita Malla de Polipropileno para hernia: Malla de Polipropileno y Poliglactina Chica 7,6 x 15 cm. Sin embargo, la muestra presentada es Malla de Polipropileno para hernia: Malla de Polipropileno Chica 7,6 x 15 cm. Sin el compuesto de Poliglactina en la descripción de la misma, motivo por el cual, se recomendó la Declaración Desierta del referido Ítem N° 43.-

Que, por Resolución DNCP N° 3011/22, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 01 de setiembre de 2022, que detalla lo siguiente: en su Art. 1° Tener por formulado el allanamiento y hacer lugar a la protesta promovida. Art. 2° Anular la declaración desierta del Ítem N° 43 y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. Art. 3° Ordenar a la Convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 días calendario, contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2051/03. Art. 4° Comunicar a quien corresponda, y cumplida archivar.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum C.A. N° 5000016110de fecha 08 de octubre de 2021, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 358 "UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.
Dpto. Enfermería - Reg.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Marta E. Colmán
Dirección de Suministros de Salud
DGMIS
I.P.S.

2023-05-17 15:32:18448705-04

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – I.P.S.

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

Y DE LABORATORIOS" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3471/21 de fecha 08 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.-

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 402.980, en la cuidad e de Asunción, Capital de la Republica de Paraguay siendo las 13:39 hs. Del día 15 de marzo del 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU Nº 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en las legislaciones vigentes, finalizada la Subasta a la Baja Electrónica con **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 113/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS"** ID N° 402.980.-

5. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, según Acta de Apertura, de fecha 17 de marzo de dos mil veinte y dos, en la sede del Instituto de Previsión Social, a las 09:00 hs, estando presentes para el acto de apertura: la Abg. Yolanda Rodriguez, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Esc. Rosi Ani Vera, Abg. Francisca Domínguez, representantes de la Dirección Jurídica. En virtud a lo establecido en el SICP. Se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

Ofertas presentadas:

1. **DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL SRL - RUC:80014351-5**
2. **CATETERES Y AFINES S.A. - RUC: 80030030-0**
3. **AO POTI S.A. - RUC: 80029151-4**
4. **PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8**
5. **EL ALAMO SA - RUC: 80015788-5**
6. **SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4**
7. **G.T SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6**
8. **GAESA SA - RUC: 80026596-3**
9. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E - RUC:80001446-4**
10. **INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5**
11. **BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2**
12. **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I - RUC:80026295-6**
13. **LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - RUC:297749-4**
14. **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES - RUC: 80110096-8**
15. **EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6**
16. **SIEGEN S.A. - RUC: 80037885-7**
17. **PROMOFARMA S.A. - RUC: 80016352-4**
18. **ENDOTERAPIA SRL - RUC: 80028576-0**
19. **BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7**
20. **H-PAR S.A.C.I - RUC: 80007305-3**
21. **YUTY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80034769-2**
22. **MAKRI S.A. - RUC: 80029237-5**
23. **SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4**
24. **MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80092809-1**
25. **ANA BEATRIZ LEIVA ORUE - RUC: 740281-3**
26. **MATHER COMPANY SRL - RUC: 80006850-5**
27. **IMPORTADORA EUROAMERICANA SA - RUC:80025575-5**
28. **CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7**
29. **J.C.M. PHARMA S.A - RUC: 80012855-9**
30. **INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7**
31. **MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0**
32. **ANDRES H. ARCE SA - RUC: 80023488-0**

Dirección de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

2023-05-11 15:22:16

LIC.QUIM. LAURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Supervisora H.C.
Enfermería - P.

6. INFORME JURIDICO:

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la LPN_SBE Nº 113/2021: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 123/19 Y OTROS PARA EL I.P.S."**, se remite el informe jurídico consecuente a la verificación de la oferta presentada en el citado proceso licitatorio, efectuada dentro de los alcances de la **Ley 2051/2003**, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluadas por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

La oferta se encuentra enlistada línea abajo en orden alfabético, a los efectos de mejor organización, sin que ello represente ningún régimen de preferencia a tenor del presente informe, hecha las consignaciones pertinentes, el informe propiamente es como sigue:

OFERTA EVALUADA:

Ord	Nombre de la Firma Oferente	RUC / C.I.Nº
1	Vicente Scavone	80001446-4

Pascual Scavone
C.I.N. 2.489.828
Oscar Delgado
C.I.N. 2.072.048
Patricia Scavone
C.I.N. 1.202.932
María Caballero
C.I.N. 488.416

MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.	FORMULARIO DE OFERTAS Y LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA A LA ADQUISICIÓN	REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE
G. 885.960.000-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en las Bases y Condiciones.

INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en las Bases y Condiciones.

7. ACLARACIONES TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

1: VICENTE SCAVONE & CIA SAE: correo licita@lasca.com.py, oscar.insaurralde@lasca.com.py
MUESTRA PARA COMITÉ EVALUADOR DEL ÍTEM: 43
Respuesta: la firma remitió lo requerido.

Dirección de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud

Julio Mongelos
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

2023-05-11 15:22:16 448705-04

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Lic. Alejandra Martí
Supervisora H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. 2

8. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTACIONES PRESENTADAS DE LOS OFERENTES	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**VICENTE SCAVONE & CIA SAE**
A. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES donde conste el desempeño satisfactorio desempeño satisfactorio del del oferente oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 2017 2018 2019 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
B. Autorización del fabricante: Autorización del fabricante: a) a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE
C. Resolución de Apertura: Resolución de Apertura: a) a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Especialidad Farmacéutica / Dispositivo Medico según corresponda. c) En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Especialidad Farmacéutica / Dispositivo Medico según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que este ende certifique que ínterin el/ los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	CUMPLE
D . El oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente Registro Sanitario Vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, se deberá acompañar Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que este ende certifique que ínterin el/ los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	CUMPLE
E. Certificado de Buenas Prácticas: Certificado de Buenas Prácticas: De Fabricación y/o Almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no sean el fabricante del producto ofertado deberán presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del15/44 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Para los Productos Nacionales: Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante del Fabricante Vigente, Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para los Productos Importados: Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Almacenamiento Vigente. Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	CUMPLE
F. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
G.. Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2(dos), copias de Facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas, de los últimos 3 (tres) años, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	CUMPLE
H. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE
I. Catálogo de lo ofertado Con el catalogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.	CUMPLE
J. Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o como INVIMA de Colombia INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuente con ISO 13.485 para productos Importados Ensayo INTN u otros Laboratorios certificados en Paraguay para ISO 13.485 para productos Importados Ensayo INTN u otros Laboratorios certificados en Paraguay para Productos de Origen Nacional.	CUMPLE
K. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
L. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE
M. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE

Marta A. Colmán
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
DGMIS - D.L.S.S. - I.P.S.

Julio Manzanelli
Mat. C.S.J. N° 55142

2023-05-11 15:52:10.448705-04

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. 216

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Oferente	Ítem	Código SIH	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variación %
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	43	7095	42295513-002	MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA CHICA 7,6 x 15 cm	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	VITALMESH	PERU	480	960	922.875	**885.960.000**	802.500	15%

2023-05-11 15:22:16.448705-04

Dra. Marta E. Colmán
Coordinación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36120

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I. – D.L.S.S. – I.P.S.

10. INFORME TECNICO

Oferente	Ítem	Codigo SIH	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variacion %	Cumplimiento de las EETT y Obs.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	43	7095	42295513-002	MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA CHICA 7,6 x 15 cm	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	VITAL SUTURES	PERU	480	960	922.875	**885.960.000**	802.500	15%	**NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, la Muestra presentada es de composición solo de Polipropileno y lo solicitado en el PBC es de la composición de Polipropileno y poliglactina. Además existe una discrepancia entre la marca de la muestra presentada para la reevaluación, el Formulario de oferta y el Registro Sanitario. **SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**.

		MM.										
33	42312201-006	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: HILO PARA SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	360	720	Vital Sutures	Perú	10.381	7.474.320
43	42295513-002	MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA CHICA 7,6 x 15 cm	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	480	960	Vitalmesh	Perú	922.875	885.960.000

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

03

Dra. Marta E. Colmán
Sección de Suministros de Salud
DGMIS

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

Adg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I. - D.A.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOC.
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. 21

2023-05-11 15:22:16.448705-04

...de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resolución S.G. N° 669/16 y demás legislaciones vigentes

CERTIFICADO N° **00272-01-DM** Vencimiento: **05/03/2023**

Denominación Comercial: **MALLA QUIRÚRGICA VITALMESH**

Denominación Genérica/Código Ecri: **17-247 REDES, DE ACIDO POLIGLICÓLICO**

Clase: **IV**

Marca: **VITALMESH**

Modelo: **Malla quirúrgica Polipropileno Sintético no absorbible; desde 6,7 cm (2,64") hasta 22,9cm (9,02") de largo y desde 6,7 cm (2,64") hasta 22,9cm (9,02") de ancho.**

Presentación: **Caja de cartulina dúplex por 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 sobre sellado individual con apertura peel open de polipropileno perlado/ polietileno transparente y/o papel grado quirúrgico y/o aluminio/polietileno y/o poliéster/polipropileno por unidad.**

Plazo de vida útil: **5 Años**

Material del producto: **Malla quirúrgica estéril de franja color natural y franja color violeta, flexible. Están compuestos por filamentos de material no absorbible (polipropileno) y material absorbible (PGA-PCL). Tras la absorción del Ácido poliglicólico, queda la malla de polipropileno cuya estructura y tamaño están diseñados para soportar tensiones fisiológicas. Exento de partículas extrañas.**

Condición de venta: **VENTA BAJO RECETA**

Solicitado por: **VICENTE SCAVONE & CIA C.a I.S.A.**
Director Técnico: **Q.F. MARÍA BELÉN VEGA MEZA**
Fabricado en: **JR. NAPO NO. 450, LIMA - PERÚ**
Por: **UNILENE S.A.C.**

Lic. Marta E. Colmán
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.
Reg. 2166

2023-05-11 15:22:

Unilene

BIOMESH, POLIPROPILENO, MALLA QUIRÚRGICA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE

DESCRIPCIÓN:
BIOMESH, MALLA QUIRÚRGICA ESTA CONSTRUIDA DE MONOFILAMENTOS DE POLIPROPILENO. LA CUAL PERMITE ESTIRARLA EN AMBAS DIRECCIONES PARA PODER ACOMODAR Y REFORZAR LOS DEFECTOS TISULARES.
PERMITE UNA RESPUESTA FIBROBLÁSTICA A TRAVÉS DE LOS INTERSTICIOS DE LA MALLA, FORMANDO UNA PARED FIBROSA FUERTE, BIOMESH ES INERTE EN CASO DE INFECCIÓN.

INDICACIONES:
BIOMESH, MALLA QUIRÚRGICA ESTÁ INDICADA PARA REFORZAR EL TEJIDO BLANDO QUE ESTUVIERA DEBILITADO, ES DECIR, REPARAR HERNIAS Y DEFECTOS DE LA PARED DEL SISTEMA TORÁXICO.

CONTRAINDICACIONES:
LA BIBLIOGRAFÍA INFORMA QUE EXISTE UNA POSIBILIDAD DE ADHESIÓN CUANDO SE COLOCA LA MALLA EN CONTACTO DIRECTO CON EL INTESTINO O VISCERAS.
DEBE CONSIDERARSE LA POSIBILIDAD DE EROSIÓN Y MIGRACIÓN DE LA TELA CUANDO SE UTILIZA EN PROCEDIMIENTOS DE VENDAJES GÁSTRICOS.
DEBE CONSIDERARSE LOS CAMBIOS QUE REGISTRA CUANDO SE USA EN NIÑOS O INFANTES CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO FUTURO, ES POSIBLE QUE LA MALLA PROTÉSICA NO SE ESTIRE LO SUFICIENTE A MEDIDA QUE EL NIÑO CRECE.

ADVERTENCIAS:
1. ESTE DISPOSITIVO DEBE ESTAR ESTÉRIL ANTES DE USARSE, SE RECOMIENDA INSPECCIONAR EL ENVASE PARA ASEGURARSE QUE NO ESTÉ ROTO O DAÑADO
2. SI SE UTILIZARAN SUTURAS PARA ASEGURAR LA MALLA EN SU LUGAR, SE RECOMIENDA UTILIZAR SUTURAS CON HEBRAS DE MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE
3. PARA PREVENIR LAS RECURRENCIAS AL REPARAR HERNIAS INGUINALES, LA TELA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE GRANDE PARA EXTENDERSE MÁS ALLÁ DEL TUBÉRCULO O PROTUBERANCIA Y DEBE ADAPTARSE BIEN ALREDEDOR DEL CORDÓN A LA ALTURA DEL ANILLO INTERNO, MUCHOS CIRUJANOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO HACEN UN CORTE EN LA TELA PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE LA MISMA ALREDEDOR DEL CORDÓN.
4. LA MALLA INTACTA MUESTRA GRAN RESISTENCIA A LA TENSIÓN Y AL FRACCIONAMIENTO, SIN EMBARGO Y EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DONDE SE APLICA UNA FUERZA EXCESIVA SOBRE LA TELA, LAS SIGUIENTES PAUTAS LES PUEDEN RESULTAR DE AYUDA

a) CUANDO SE HACE UN CORTE EN LA TELA, LA FORMA "U" CON PUNTA REDONDEADA SOPORTARÁ MAYOR FUERZA QUE LA FORMA "V" QUE TERMINA EN UNA PUNTA AGUDA. ASIMISMO PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS SE RECOMIENDA CORTAR LA TELA PERPENDICULARMENTE AL BORDE ORILLADO.

b) LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN INHERENTE DE LA MALLA ES MÁS FUERTE EN LA DIRECCIÓN PERPENDICULAR A LOS BORDES ORILLADOS, TAMBIÉN DOBLAR LA TELA PUEDE AUMENTAR LA RESISTENCIA DE LA REPARACIÓN.

NOTA : LOS BORDES ORILLADOS SE RECONOCEN COMO BORDES PARALELOS, CON UN ACABADO LISO Y UN CONTORNO LIGERAMENTE LEVANTADO.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:
ALMACENAR A UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 27°C Y, EN AMBIENTES FRESCOS Y SECOS SIN EXPOSICIÓN SOLAR

PRESENTACIONES:
BIOMESH, POLIPROPILENO, MALLA QUIRÚRGICA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE ESTÁ DISPONIBLE EN DIMENSIONES ESTÁNDARES: 1" X 4"; 1,8" X 4"; 2" X 12"; 2,5" X 4,5"; 2,4" X 5,4"; 3" X 6"; 6" X 6"; 10" X 14" Y 12" X 12".

BPMQE-I-03

Conclusión: La oferta presentada en el Ítem N° 43: MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA CHICA 7,6 x 15 cm.: **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Muestra presentada es de composición solo y únicamente de **POLIPROPILENO** y lo solicitado y requerido en el Pliego de Bases y Condiciones es con la composición de **POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA**. **SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**.

Dra. Marta E. Colmán
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 37.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
DGMIS - D.L.S.S. - I.P.S.

2023-05-11 15:33:[illegible]-05-04

11. FACTURACION

VICENTE SCAVONE & CIA SAE			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS/FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.			
AÑO	CONTRATO/FACTURA	MONTO	
2018	CONTRATO N° 279/18	4.104.516.000	
2018	CONTRATO N° 309/18	11.823.502.000	
2018	CONTRATO N° 372/18	8.931.388.000	
MONTO TOTAL		24.859.406.000	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		38.543.580.380	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		19.271.790.190	CUMPLE

12. CAPACIDAD FINANCIERA:

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.						MONTO DE LA OFERTA		38.543.580.380	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	357.238.158.748	3,77	386.067.972.231	3,38	459.392.126.507	3,19	3,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	94.757.077.667		114.286.063.520		144.040.067.821			
Endeudamiento	Pasivo total	114.257.077.667	0,25	133.786.063.520	0,27	206.536.094.379	0,33	0,28	CUMPLE
	Activo total	452.240.419.674		501.142.937.852		630.616.229.849			
Rentabilidad	Utilidad Neta	45.336.768.763	0,22	39.258.041.410	0,19	65.673.251.138	0,20	0,20	CUMPLE
	Capital	210.000.000.000		210.000.000.000		336.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					459.392.126.507	315.352.058.686	5.781.537.057	CUMPLE
	Pasivo corriente					144.040.067.821			

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

A-) Descalificar a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**; en la oferta presentada en el Ítem N° 43: MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA CHICA 7,6 x 15 cm.: debido a que **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Muestra presentada es de composición solo y únicamente de **POLIPROPILENO** y lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones es la composición de **POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA**. Además existe una discrepancia entre la marca de la muestra presentada para la reevaluación, el Formulario de oferta y el Registro Sanitario.

Q.F. Marta E. Colmán
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57 013
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.

LIC.QUIM. AURA FRANC
Sección Planificación y Suministros de Salud

Julio Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36122

2023-05-11 15:22:48 -03'00'

B-) DECLARAR DESIERTO la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 113/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS"** ID N° 402.980; en base a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/2003, que expresa: "*…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…*",

Es nuestro informe.-

Lic. Marta E. Colmán
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-11 15:22:1[illegible]/05-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 113/21 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS"

CODEX S.R.L.	41	7171	422034 03-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR AR TERIAL DE 8 FRENCH	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	84	168	ARES MEDIKAL	TURQUIA	117.000	19.656.000	102.500	14%			La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC.	40%
SALUMAX S.A.	41	7171	422034 03-003	INTRODUCTOR ARTERIAL: INTRODUCTOR AR TERIAL DE 8 FRENCH	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	84	168	COOK MEDICAL	USA	1.000.000	168.000.000	102.500	876%			La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC **SUPERA PRECIO REFERENCIAL**	
AO POTI S.A.	42	4388	411041 02-003	LANCETA DESECHABLE: LAN CETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	72.000	144.000	ENDO MED	CHINA	451	64.944.000	660	-32%			La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC, **SESUGIERE ADJUDICAR**	50%
PROSALUD FARMA S.A.	42	4388	411041 02-003	LANCETA DESECHABLE: LAN CETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	72.000	144.000	ON-CALL	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	451	64.944.000	660	-32%			La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC,	30%
MEDICAL SUPPLY S.A.	42	4388	411041 02-003	LANCETA DESECHABLE: LAN CETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	72.000	144.000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	473	68.112.000	660	-28%			La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC,	20%
EUROQUIMICA S.A.	42	4388	411041 02-003	LANCETA DESECHABLE: LAN CETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	72.000	144.000	DROPLET	POLONIA	755	108.720.000	660	14%			La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC,	
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	43	7095	422955 13-002	MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO Y POLIGLACTINA CHICA 7,6 x 15 cm	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	480	960	VITAL SUTURES	PERU	922.875	885.960.000	802.500	15%			La muestra presentada **No Cumple** con las EETT establecidas en el PBC, se solicita malla de polipropileno + poliglactina, la muestra presentada es malla de polipropileno + acido poliglicolico, **SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO**	
SIEGEN S.A.	44	4469	422818 08-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN: PAPEL ENVOLTORIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 120 CM X 120 CM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	36.000	72.000	ZIBO	NACIONAL - PARAGUAY	6.800	489.600.000	6.061	12%			La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC, mide 120 cm x 120 cm SE **SUGIERE ADJUDICAR**	50%
PROSALUD FARMA S.A.	44	4469	422818 08-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN: PAPEL ENVOLTORIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 120 CM X 120 CM	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	36.000	72.000	YIPAK	CHINA	6.900	496.800.000	6.061	14%		8.940	La muestra presentada **Cumple** con las EETT establecidas en el PBC, mide 120 cm x 120 cm	30%

Lic. Marta E. Colmán
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS

Lic. Marta E. Colmán
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Abg. Julio Cesar Mongelós
Mat. C.S.J. N° 23.122
Dirección Jurídica

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

LIC.QUIM. AURA FRAN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alejandra Martínez
Supervisora H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. 2

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-05-11 15:22:16.448705-04